

Argumentarios



LA UNIÓN EUROPEA Y LA POLÍTICA LOCAL

Ideas fuertes:

- ✓ Las políticas de la Unión Europea tienen gran incidencia en la política local y de otros entes territoriales.
- ✓ El Comité de las Regiones, órgano marginal y con pocas competencias, podría jugar un papel importante en el caso de los Estados que integran estructuras nacionales diferenciadas.
- ✓ En un proceso constituyente para una nueva Europa, un Comité de las Regiones podría ser un instrumento importante de democracia y participación ciudadana.
- ✓ La reforma del 135 de la Constitución y la Ley de Sostenibilidad financiera afectan a la autonomía de las entidades locales y a la democracia local. La sostenibilidad financiera del conjunto de las Administraciones sólo la están cumpliendo los Ayuntamientos, a costa de no prestar servicios esenciales demandados por la población, también a costa de despidos y pérdida de derechos como salarios y más horas trabajadas.
- ✓ La Reforma Local del PP es una reforma ideológica para minorar la estructura administrativa de los ayuntamientos, reordenar y eliminar competencias, quitar autonomía local, reducir la democracia y ahorrar 8.025 millones hasta el año 2019.
- ✓ **Izquierda Unida realiza una profunda reforma en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que muestra nuestra voluntad de racionalización de las Administraciones Públicas y el enfoque de la misma.**

Izquierda Unida reordena la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento, para garantizar su futuro con una gestión solvente, eficiente y con criterio social.

Esta reordenación ha supuesto que:

- ✓ De 107 directivos se ha pasado a 26 (75,7% menos). Los directivos que eran el 15,2% son ahora son el 3,9%. De un directivo por cada seis trabajadores, se pasa a un directivo por cada 25 trabajadores.

- ✓ El ahorro anual en directivos es de 2,6 millones de euros. El ahorro anual en alquileres es de 2,3 millones. El ahorro anual en internalización de servicios es de 7,2 millones. En total, el ahorro anual asciende a 12,1 millones.
- ✓ Se refuerza la función social y democrática de la empresa:
- ✓ De la especulación a la rehabilitación.
 - De la compraventa al alquiler.
 - De la lógica de la burbuja inmobiliaria a la actividad centrada en el cuidado de las viviendas públicas de Andalucía.
 - De un clima interno inadecuado a una situación más transparente. Había jefes cruzados de brazos y eso se ha acabado. IU ha terminado con privilegios, cesantías e indemnizaciones. El que ha entrado “a dedo ha salido sin indemnizaciones”. La Consejería de Fomento y Vivienda ha reclamado a los directivos cesados las cantidades cobradas indebidamente.
- ✓ IU ha demostrado que el destino de las empresas públicas no es el ERE, ni el ERTE, ni el cierre. **Hay futuro para las empresas públicas gestionadas con solvencia, eficiencia y vocación social.**
- ✓ IU ha sabido reconducir la actividad de una empresa pública al servicio de los más vulnerables sin que lo paguen los trabajadores.

El Comité de las Regiones debe jugar un papel importante

La idea de una construcción europea que otorgaría un papel relevante en su construcción a las regiones y municipios, formó parte del imaginario del proceso de integración hasta el Tratado de Lisboa. El Tratado de Maastricht creó el Comité de las Regiones en esa perspectiva de diversificación política y creación de una pluralidad de instituciones con capacidad para intervenir y opinar sobre los asuntos que más directamente les concernieran.

De hecho el Comité de las Regiones duplica el estatuto del Comité Económico y Social: mismo número de miembros: 350 como máximo (aunque con la incorporación de Croacia y hasta su próxima renovación habrá 353); mismo reparto por estados; mismo modo de designación por cinco años por el Consejo a propuesta de los Estados miembros.

El Tratado prevé que el Comité de las Regiones sea obligatoriamente consultado sobre las propuestas de la Comisión relacionadas con la educación; la cultura; la sanidad pública; las redes transeuropeas; la cohesión económica y social; los fondos de cohesión; los objetivos de los fondos estructurales; el empleo; las cuestiones sociales; medio ambiente; fondos sociales, formación profesional y política de transporte. Su actividad se sustancia en “recomendaciones” que no obligan a la Comisión en ningún caso.

Desde el punto de vista organizativo, el Comité está dividido en seis comisiones temáticas y sesiona cinco veces al año. El actual presidente del Comité es el presidente de la Comunidad de Murcia: **Ramón Luis Valcárcel, del Partido Popular.**

En términos reales el Comité es prácticamente irrelevante. La dinámica institucional ha desplazado esta institución del centro político y la ha convertido en un actor sin incidencia efectiva en la dinámica política europea.

No obstante, sí ha servido para tomar consciencia de que el proceso de integración debe dar respuesta a realidades que no se subsumen, sin más, en la lógica estatal-nacional. La tendencia creciente a convertir el Consejo Europeo en la institución central de la dinámica política ha convertido este órgano en una extensión de las decisiones de los Estados, con una limitadísima capacidad de autonomía y con poca o ninguna voluntad de ejercerla.

Sirvan como ejemplo de esta condición periférica e insustancial los dos siguientes:

- **Que en el Informe final del *Grupo de trabajo sobre el Futuro de Europa* (Conocido como Informe Westerbeld), las reformas que dan cuenta de la preocupación por la crisis de legitimidad del proceso de integración en el momento actual, el Comité de las Regiones no es ni mencionado.**
- **Que en el Informe que el propio CdR presenta anualmente y en el que da cuenta del impacto de los dictámenes del CdR de 2 de julio de 2013, (<http://cor.europa.eu/en/activities/opinions/Pages/impact-reports.aspx>) se puede leer hasta qué punto el impacto de este Comité es menor cuando no abiertamente irrelevante.**

Y no es porque las decisiones europeas no tengan impacto en lo local y/o en lo regional. De hecho la política de ajustes salvajes emprendidas en toda Europa, especialmente en el Sur, y que bien conocemos en España, ha golpeado de manera especialmente importante a la capacidad de gasto de los entes locales y autonómicos. A los que, incluso, se les ha hecho responsables del déficit fiscal del estado.

Sin duda, el Comité de las Regiones podría haber sido un altavoz de la resistencia real que, también en este espacio, se ha dado en nuestro país contra las políticas antisociales y regresivas de los dos últimos gobiernos. Pero el control político de los grupos presentes en el Comité a día de hoy ha impedido que ese órgano haya estado en condiciones de visibilizar la protesta y la desafección creciente a la UE de la troika, de la austeridad y de la división norte-sur.

El Comité de las Regiones puede jugar un papel relevante.

- En primer lugar es indispensable un proceso constituyente en Europa que resitúe la legitimidad, la democracia y la participación ciudadana en el corazón mismo del proceso de integración.
- En segundo lugar, este proceso debe reconstruir el modelo institucional sobre criterios abiertamente democráticos reconocibles: transparencia; división de poderes; centralidad política del Parlamento etc.
- En tercer lugar, **la existencia de regiones, comunidades y entes locales exige que el proceso de integración considere esta dimensión política que tiene un impacto decisivo en la vida de la ciudadanía.**
- Algunos de los temas que ahora solo exigen recomendaciones del CdR (por ejemplo, fondos de cohesión; proyectos medioambientales o política de transporte) deberían pasar a considerarse temas propios de los entes locales y regionales y considerar la posibilidad de que los dictámenes y recomendaciones sean obligatorios.
- En cuarto lugar, en algunos países europeos **conviven naciones sin estado cuya realidad va más allá de la simple consideración de una diversidad regional de carácter administrativo.** Para estos casos debería crearse una comisión especial dentro de este CdR de manera que puedan abordarse de manera específica los problemas y desafíos que plantea la existencia de entes nacionales no estatales.
- En quinto lugar, asegurar que la representación en esta institución tanto a nivel europeo como a nivel estatal refleja la diversidad de opciones y partidos realmente existentes. De manera que el CdR pueda reflejar *realmente* la diversidad política existente en este espacio de representación.

Las reformas que impone la troika limitan la democracia municipal y el papel de los entes locales

- **Reforma del art. 135 de la Constitución Española.** Esta reforma a iniciativa de Zapatero, exigida por la UE y fruto del consenso bipartidista, significó el claro compromiso conjunto del PPSOE con las exigencias de coordinación y definición del marco de estabilidad común de la Unión Europea que exigía aplicar una política económica contundente basada en dos ejes complementarios que se refuerzan: La consolidación fiscal, es decir, la eliminación del déficit público estructural y la reducción de la deuda pública, y las reformas estructurales.
- **Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.** El objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones sólo lo está cumpliendo los Ayuntamientos (ver déficit del Estado y las CC.AA.) a costa de no prestar servicios esenciales demandados por la población, también a costa de despidos y pérdida de

derechos como salarios y más horas trabajadas. El caso es que con la aplicación de esta Ley, se puede llegar a disolver a la propia corporación municipal por motivos económicos y administrativos.

- **Ambas disposiciones, entre otras medidas, obliga a las administraciones públicas, en este caso a los ayuntamientos, a pagar la deuda financiera priorizándola por encima del pago de las nóminas a los trabajadores.** Impide a los ayuntamientos poder aumentar el presupuesto por la aplicación de la regla de gasto, aunque tengan previsto recaudar más dinero en ese año. Les obliga a no poder endeudarse para dar cobertura a las necesidades de la población, porque para ellos importa más el dinero que las personas. Provoca que no puedan utilizar el superávit para planes de empleo y sí para el pago de la deuda financiera.
- **Plan de pago a proveedores.** Haciendo que los ayuntamientos se endeuden para pagar la deuda comercial. Lo hacen con un sistema tramposo para favorecer a los bancos. El BCE, que debe estar al servicio de los países, de las administraciones públicas europeas, en vez de dar el dinero directamente a los ayuntamientos, sin intermediarios, da crédito a los bancos a un interés bajo del 0,25% para que estos se lo presten a los ayuntamientos con un interés entre el 5% y el 6%. Debemos considerar que se trata de una deuda ilegítima la que han contraído y están contrayendo los ayuntamientos.

Reforma local

El PP da cumplimiento fiel a las exigencias de la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional), pero a la vez introduce elementos lesivos para la democracia. Pongo unos pocos ejemplos:

- **Quita competencias a los Ayuntamientos.** Especialmente, la posibilidad de ejercer con autonomía servicios sociales, medio ambiente, educación,... fomento del empleo y desarrollo económico local. Se necesitarán informes preceptivos y vinculantes de la administración que tenga la titularidad de la competencia y de la que tenga la tutela financiera. Se incorporan controles que impiden la autonomía municipal. Disminuye la democracia: las competencias en materia económica pasan del Pleno a la Junta de Gobierno, algunos Ayuntamientos pueden verse obligados a fusionarse y con el Patrimonio Municipal de Suelo podrán pagarse deudas municipales.
- **Otorga más poder a las Diputaciones.** Estas pasarán a coordinar servicios básicos y obligatorios como limpieza viaria, suministro de agua potable, depuración de aguas residuales, recogida y tratamiento de residuos, alumbrado público,... Es decir, la cartera de servicios que genera un gran volumen de negocio.

Ley General de Telecomunicaciones. Puede conllevar una nueva pérdida de competencias a los ayuntamientos en materia de planificación del territorio, en urbanismo, en ordenanzas y licencias..., todo ello para favorecer a las empresas de telecomunicación de una manera desproporcionada. No se tiene en cuenta el principio de precaución con la posible afección por ondas

electromagnéticas. Al ser declaradas las instalaciones como de interés general, se pueden expropiar los tejados y azoteas privadas. Se pueden expropiar y ocupar los bienes públicos. Se pueden instalar las antenas de telefonía móvil en cualquier lugar público y privado, centros educativos, geriátricos, hospitales, etc., sin que los ayuntamientos puedan hacer nada. En caso de conflicto mediará el Ministerio.

ANEXO:

- *Síntesis de los 20 puntos centrales del programa a efectos de su estructuración, organización y/o reparto como contenido de las intervenciones en los actos.*

I.- Creación de empleo.

1.- Un gran plan de reindustrialización financiado con el 3% del PIB de la UE a través del Banco Europeo de Inversiones, en el marco del impulso de un nuevo modelo productivo que debe incluir también la creación de polos públicos en sectores estratégicos, como la energía.

2.- Además, en lo inmediato, un Plan de emergencia para combatir el desempleo y un Plan de choque contra la pobreza.

3.- **Directiva sobre salario mínimo europeo** (60% del salario medio) y jornada laboral de **35 horas** en toda Europa y Directiva sobre un **Sistema de Rentas Básicas** garantizadas en los países de la UE que asegure que toda persona pueda contar con los recursos mínimos para una vida digna.

4- La reestructuración del **sistema financiero**, democratización y nacionalización de las entidades solventes y la reestructuración de la deuda pública y la privada. **Que el BCE financie directamente a los Estados** y que mutualice la deuda mediante emisión de euro bonos. El BCE deberá estar bajo control del Parlamento. Una **auditoría de la deuda pública**.

5.-Se aplicará la **Tasa Tobin** y la prohibición de **los paraísos fiscales** en Europa.

6.- Oposición al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos que representará la ruina de la agricultura, enormes dificultades para las pequeñas empresas y nuevas limitaciones de los derechos de los trabajadores. Exigencia de un referéndum para su aprobación.

II.- Democracia y derechos y libertades

7.- La UE impone políticas erróneas e injustas adoptadas de forma no democrática. Trabajaremos por la convocatoria de una **Asamblea Constituyente** Europea.

8.- Creación de un **Organismo Europeo** autónomo que investigue la **corrupción**

9.- Convenio Europeo de Memoria Democrática.

10.- Garantizar el derecho de las personas **migrantes** a trabajar donde vivan dentro de la UE en **igualdad condiciones** de contratación a los nacionales del Estado de llegada.

III.- Servicios Públicos

11. Carta de Derechos Europeos sobre **Educación** que asegure este derecho en condiciones de igualdad en toda la UE. Inversión en educación en torno al 7% del PIB. **Universidad**: Revertir la privatización y subordinación de la Universidad al mercado (Proceso de Bolonia). Exigimos la gratuidad de la educación superior y becas-salario.
12. Todo residente en la UE tiene derecho a la **atención sanitaria**, garantizada por una gestión pública directa.
13. Utilización social de las viviendas vacías y **garantizar la función social de la vivienda**. Parque público de viviendas. Frente a los desahucios, reestructurar la deuda familiar hipotecaria, mediante la quita. Dación en pago retroactiva.

IV.- Medio ambiente y soberanía alimentaria

14. Cambio de **política energética** para convertir en servicio público lo que es un negocio especulativo. Creación de un Consorcio Europeo Público, sistemas descentralizados que promuevan energías renovables. Nuevo Tratado Internacional sobre Cambio Climático.
15. IU defiende el derecho humano al **agua y al saneamiento**, y que el agua no es una mercancía. Nos sumamos a las iniciativas contra la privatización del agua.
16. **Nueva Política Agraria Común (PAC)** que abastezca de alimentos sanos y suficientes. Defendemos la agricultura familiar y la equidad en la distribución de la renta y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas. Ley de la cadena agroalimentaria que corrija desequilibrios entre grandes distribuidoras y la pequeña producción y poner fin a la especulación alimentaria. Pesca: Rechazamos que la UE trate de igual manera a la gran pesca industrial que a los pescadores artesanales, que deben poder recibir ayudas.

V.-Derechos sociales y cívicos

17. Defensa de los **derechos de la mujer y avance en la igualdad social**, acabando con la brecha salarial entre hombres y mujeres y la precarización

del trabajo femenino; promulgando una directiva contra la violencia de género. Garantizar la aplicación de la normativa europea sobre **interrupción voluntaria del embarazo, basada en la libre decisión** de las mujeres y realizada en la sanidad pública. Trabajar en la promulgación de directivas europeas que acaben con la trata y explotación sexual. Prohibir toda discriminación por identidad de género. Garantizar a las parejas del mismo o distinto sexo los derechos del matrimonio civil y la adopción.

18. Defendemos el arte y la cultura como un bien común. Proponemos un criterio de subvenciones no clientelar y la reducción del IVA cultural al 4%. Definir Internet como Servicio Universal Gratuito. Legislación europea que garantice la neutralidad de la red.

VI.- Paz, la cooperación y la solidaridad

- 19.- La Ayuda Oficial al Desarrollo debe desarrollarse hasta lograr **el 0,7%** del PIB.

- 20.- Disolución de la OTAN y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo. Cierre de Guantánamo. **Convención Internacional para el Desarme.**